



**Nota GGCO N° 1776/26**

Córdoba, 15 de mayo de 2026

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) Y  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA)**  
Presentes

**Ref.:** Distribuidora de Gas Cuyana S.A.  
Arts. 34 y 35 del Reglamento de Listado  
ByMA. Aviso.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de **Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (la "Sociedad")**, a los efectos de cumplimentar lo requerido por la normativa de la referencia.

Al respecto, habiendo obtenido la autorización de la Comisión Nacional de Valores de transferencia de Oferta Pública, así como la autorización de transferencia de listado por parte de ByMA, para la conversión de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (56.979) acciones Clase "C" ordinarias, escriturales, de Valor Nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, en igual cantidad de acciones Clase "B" ordinarias, escriturales, de Valor Nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, remitimos en adjunto y para su publicación, el aviso requerido por la normativa de la referencia.

Atentamente.

Natalia Lorena Rivero  
Responsable de  
Relaciones con el Mercado

 **Distribuidora de Gas Cuyana S.A.**

Las Tipas 2221 - (M5547DWD) Godoy Cruz - Mendoza - Argentina  
Tel: (0261) 4412500 - Fax: (0261) 4270542 - Email: ecogascuyana@ecogas.com.ar  
Sede Soc.: Av. Leandro N. Alem N° 855 - Piso 25 - (C1001AAD) C.A.B.A. - Argentina.  
RPC - IGJ Bs.As. - 01/12/92 N° 11669 - L° 112 - T° A de S.A.

[www.ecogas.com.ar](http://www.ecogas.com.ar)

## AVISO

### **“Distribuidora de Gas Cuyana S.A.” - CUIT: 33-65786558-9.**

En fecha 15 de mayo de 2026, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 32 de la Ley 26.831, ha resuelto transferir la autorización oportunamente otorgada para el listado de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (56.979) acciones Clase “C” ordinarias, escriturales, de Valor Nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, a igual cantidad de Acciones Clase “B” ordinarias, escriturales, de Valor Nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, en virtud de lo solicitado por tres accionistas y de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2026. El registro de las acciones Clase “B” y Clase “C” lo lleva Caja de Valores S.A. que, **en fecha 26 de mayo de 2026**, procederá a la adecuación del Registro, a través de la conversión de las referidas acciones Clase “C” en Clase “B”, conforme instrucción impartida por la Sociedad.

Natalia Lorena Rivero  
Responsable de Relaciones con el Mercado